



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 01

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA: 20 de Enero del 2017

HORA: 10:00 Horas

ASISTENCIA: Completa

PRESIDE: El señor Presidente del concejo, don Patricio Belmar, Actuando como Secretario Municipal y Ministro de fe don Gustavo Chávez Sepúlveda.

A la hora señalada, se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

TABLA

1. Acuerdo para Aprobar propuesta en conformidad a lo establecido en el Artículo n°32 de la ley 18.700 de la organización Constitucional de votaciones populares y escrutinios sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en las comunas donde se pueda realizar propaganda electoral.
2. Acuerdo para aprobar, otorgar las siguientes patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre año 2017.
3. Acuerdo para aprobar caducar patente de alcohol n°4033-4 a contar del mes de Agosto del 2017 por no pago a la señora María Figueroa Riquelme

Sr. Patricio Belmar: En ausencia del Alcalde, damos inicio al concejo extraordinario n°1

Tabla n°1 Acuerdo para Aprobar propuesta en conformidad a lo establecido en el Artículo n°32 de la ley 18.700 de la organización Constitucional de votaciones populares y escrutinios sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en las comunas donde se pueda realizar propaganda electoral.

Sr. Secretario Municipal: lo que pasa es que en Diciembre llego una circular de parte de la directora regional de la Araucanía, que paso a leer brevemente:

De acuerdo al artículo N°32 de la ley 18.700 orgánica constitucional sobre votaciones y escrutinios, establece que solo podrán realizarse propaganda electoral en plazas, parques o lugares que estén autorizados por el servicio electoral, así mismo indica que el servicio electoral, así mismo indica que el servicio electoral debe solicitar propuesta al concejo municipal, la que debe ser aprobada en sesión publica, expresamente convocada para el efecto.

Después habla más menos del mismo punto y nosotros estamos aprobando. El año pasado los espacios fueron la plaza y también en Tijeral la esquina del centro cultural ya que la plaza estaba en construcción, entonces hable con la persona de Servel encargada de esto y la idea es enviar los dos espacios que tenemos solamente, las dos plazas. Esas son las dos propuestas en Renaico plaza calle Comercio, Caupolicán alrededor de 400mts. Cuadrados y plaza Tijeral con calle Angol, San Pedro, Domínguez y plaza.

Sr. Patricio Belmar: si no hay consultas pasamos a tomar acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: entonces punto n°1 por 6 votos hay Acuerdo para Aprobar propuesta en conformidad a lo establecido en el Artículo n°32 de la ley 18.700 de la organización Constitucional de votaciones populares y escrutinios sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en las comunas donde se pueda realizar propaganda electoral.

Sr. Patricio Belmar: pasamos al punto n°2 Acuerdo para aprobar, otorgar las siguientes patentes de alcoholes correspondiente al primer semestre año 2017.

Sr. Guillermo Flores: Bueno, nosotros hace un par de semana pasamos por concejo la renovación de las patentes de alcohol, quedaron en el tintero las patentes de Tijeral y también se solicita el acuerdo para otorgar patente de alcohol n° 4033-4 a contar del mes de agosto del 2017 por no pago. Esta patente es de la señora María Figueroa Riquelme.

Las patentes son las siguientes:

40013-4 Pedro Carrasco Torres

40030-4 Lorenza san Martin Quiroz

4035-4 José Burgos Muñoz

40047-4 Bernarda Marina aguilera

40060-4 José Jofre Poblete

40077-4 Roger Gutiérrez Medina

40080-4 Zaida Oviedo Cifuentes

40094-4 Loreto de la Cruz Cárdenas

40098-4 María Eliana Vera García

40107-4 Benjamin Letelier Quezada

Y se solicita acuerdo para caducar patente de alcohol nº4033-4 a contar del mes de Agosto del 2017 por no pago a la señora María Figueroa Riquelme.

Sr. Patricio Belmar: vamos a tomar acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 6 votos a favor hay Acuerdo para aprobar, otorgar las siguientes patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre año 2017, las anteriormente mencionadas.

Sr. Patricio Belmar: punto nº3 Acuerdo para aprobar caducar patente de alcohol nº4033-4 a contar del mes de Agosto del 2017 por no pago a la señora María Figueroa Riquelme.

Sr. Guillermo Flores: la señora María Riquelme solicita caducar patente por su edad y no pago nosotros solicitamos también revocar su patente.

Sr. Patricio Belmar: vamos a tomar acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 6 votos hay acuerdo para aprobar caducar patente de alcohol n°40033-4 a contar del mes de Agosto del 2017 por no pago a la señora María Figueroa Riquelme.

Sr. Patricio Belmar: si no hay más puntos, se cierra este concejo extraordinario.